



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 367/99

**VISTO:**

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98 (T.O. s/modif./ introducidas por Ord. 280), la Ordenanza Municipal N°102 y el Expte. N° 21747/88IAC-ME y Acum.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza Municipal N°295/97 (fs. 48) se otorgó Permiso Precario de Ocupación a favor de Luis Ovidio POBLETE sobre la superficie aproximada de 3,9ha ubicada en // parte centro del Lote 35, Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que el permisionario cumplió el art. 2º de la Ordenanza 298, presentando la correspondiente mensura (fs. 60) // dando como resultado una superficie de 2ha 43a 61ca, denominada Lote 35d, Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que a fs. 62, Asesoría Legal dictamina que no encuentra objeciones legales que formular para otorgar la Adjudicación/ en venta a favor del Sr. POBLETE;

**POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- ADJUDICAR EN VENTA a favor del Sr. Luis Ovidio POBLETE, Argentino, casado, L.E. N°7.813.849, domiciliado en comodoro Rivadavia, la superficie de 2ha 43a 61ca, individualizada como Lote 35d, Fracción B-11, ejido de Epuyén Sector 8 de la Zona Agropecuaria A.

Art. 2º.- Fijar el precio de Venta de la tierra en Pesos Doscientos por hectárea.

Art. 3º.- El adjudicatario conjuntamente con el departamento/ Ejecutivo, determinarán la forma y condiciones de pago de la tierra de acuerdo a las normativas vigentes.

Art. 4º.- Cancelado el precio total de la tierra y no existiendo deudas con el municipio, el Dpto. Ejecutivo/ a través de la Dirección de Tierras y catastro, procederá a la iniciación de los trámites para el otorgamiento del Título de propiedad.

Art. 5º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE/ DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



RECIBIDO

31 MAR. 1999

MARÍA ADOLFO  
RESECRETARIA LEGISLATIVA  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



JULIO FRANCISCO RAIN  
PRESIDENTE H.G.D.  
Municipalidad de Epuyén